



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2018

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. NC2016-0001431

TÍTULO: “CIERRE DE PRUEBA DE ALTERACIÓN”

SOLICITANTE: OBRIST CLOSURES SWITZERLAND GMBH

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 17.380 del 14 de diciembre de 2017.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad **OBRIST CLOSURES SWITZERLAND GMBH**, dentro del término legal, presento respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 17.380 del 14 de diciembre de 2017.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

REIVINDICACIONES (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

El Examinador objeto el capítulo reivindicatorio porque:

“Las expresiones “parte” (reiv. 1, 16), “porción” (reiv. 2, 3), son imprecisas, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlas por términos precisos o rangos concretos”.

“Las expresiones: “en la primera apertura del cierre de seguridad se libera el elemento de seguridad de modo que la tapa y la primera parte de carcasa son separables de la



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

segunda parte de carcasa” (reiv. 1), “antes de la primera apertura del cierre de seguridad la parte exterior está en una primera posición con respecto a la parte interior, tras la primera apertura del cierre de seguridad la parte exterior se mueve con relación a la parte interior a una segunda posición, y se impide que la parte exterior vuelva a la primera posición mediante un mecanismo de bloqueo” (reiv. 2), “antes de la primera apertura del cierre de seguridad la parte exterior está en una primera posición con respecto a la parte interior, tras la primera apertura del cierre de seguridad la parte exterior se mueve con relación a la parte interior a una segunda posición hay se genera un espacio entre la primera parte de carcasa y la segunda parte de carcasa, y un mecanismo de bloqueo impide que la parte exterior vuelva a la primera posición” (reiv. 3), “antes de que la parte exterior haya llegado a la segunda posición se impide que la parte interior se mueva con relación a la segunda posición mediante un mecanismo de bloqueo” (reiv. 4), “características antirrotación” (reiv. 9), se refieren a resultados a alcanzar y no definen la invención, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por la solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados”.

“Se presentan como características esenciales de la invención ventajas técnicas en las expresiones: “tras la primera apertura del cierre de seguridad la primera parte de carcasa se gira con relación a la segunda parte de carcasa” (Reiv. 11), “impide al menos una de entre: separación axial y el giro relativo de las partes de carcasa primera y segunda” (Reiv. 13), “de modo que cuando la sobretapa de seguridad está fijada al cierre, el elemento de seguridad es retirable de modo que la tapa y la primera parte de carcasa son separables de la segunda parte de carcasa” (reiv. 16), las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención”.

“Las expresiones “de modo extraíble” (reiv. 1, 3, 16), “de manera separable” (reiv. 6, 8), corresponden a características funcionales, las cuales, aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; de tal manera no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad”.

“Se presentan como características esenciales de la invención términos generales, tales como “encaje a fricción” (reiv. 10), los cuales abarcan una extensa gama de posibilidades, sugiriendo de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones”.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

“La reivindicación 14 se presenta como dependiente de las reivindicaciones 1 a 14, sin embargo, entre estas se presenta una falsa dependencia, ya que la reivindicación 14 reclama un recipiente mientras que las reivindicaciones 1 a 13 reclaman un cierre de seguridad. Así las cosas, la reivindicación 14 se considera una reivindicación independiente. De la misma manera, la reivindicación 15 es independiente de las reivindicaciones 2 a 5”.

“La expresión “para su uso” (reiv. 16) indica el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se solicita eliminarlo”.

“La expresión “que se puede” (reiv. 16) no es limitativa y hace opcional a las características. Se solicita incluir características opcionales o preferentes en reivindicaciones dependientes”.

R/: El solicitante **de acuerdo con las observaciones del Examinador, modifica el capítulo reivindicatorio**, tal como se indica a continuación:

Con respecto a las expresiones **“parte” “porción”** consideramos que son términos **precisos**, observamos que se incluyeron características similares en las **Reivindicaciones Concedidas** de la solicitud de patente colombiana No. 14-097912 / Patente colombiana No. **30820**, Solicitud de patente colombiana No. 14-111810 / Patente colombiana No. **32412**, y solicitud de patente colombiana no. 14-168333 / Patente Colombiana No. **32738**.

La expresión **“en la primera apertura del cierre de seguridad se libera el elemento de seguridad de modo que la tapa y la primera parte de carcasa son separables de la segunda parte de carcasa”** objetada en la **Reivindicación 1** se ha eliminado.

Se ha **modificado** la redacción de la **Reivindicación 2** para definir más claramente la estructura del cierre de seguridad. La **Reivindicación 2** modificada define que la primera porción incluye una parte interior (25) y una parte exterior (30). La **Reivindicación 2** modificada también define



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAP

que el cierre comprende un mecanismo de bloqueo (34a, 34b, 33a, 33b, 27a, 27b) y que el mecanismo de bloqueo (34a, 34b, 33a, 33b, 27a, 27b) impide que la parte exterior (30) vuelva a la primera posición. Estas **características modificadas, junto con el resto de características incluidas en la reivindicación 2, define cómo es el cierre de seguridad**

Puesto que la **invención** precisamente se refiere a **un cierre de seguridad**, resulta apropiado, para definir de la forma más exacta posible el producto, la estructura del cierre antes de la primera apertura, y la estructura del cierre tras la primera apertura, pues es esta primera apertura la que puede hacerse para una supuesta manipulación. No se está definiendo el cierre mediante resultados, sino mediante las características estructurales del producto que permiten mostrar la evidencia de manipulación. En la descripción y en reivindicaciones dependientes se incluyen características que responden a diferentes realizaciones de la invención; la **Reivindicación 2 no hace referencia a resultados a alcanzar**, sino que define el producto mediante características estructurales adicionales a las incluidas en la reivindicación 1.

La **redacción de la Reivindicación 3** se ha **modificado** para **definir más claramente la estructura del cierre de seguridad**, donde se define que la parte exterior (30) es movida con respecto a la parte interior (25) desde una primera posición en la que la parte exterior (30) es adyacente a la segunda parte (3B) de carcasa a la segunda posición y se genera un espacio (G) entre la parte exterior (30) y la segunda parte (3B) de carcasa. La **Reivindicación 3 modificada** también define que el mecanismo de bloqueo (34a, 34b, 33a, 33b, 27a, 27b) impide que la parte exterior (30) vuelva a la primera posición e impide que el espacio (G) se cierre.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Como puede verse, la **Reivindicación 3 define unas características adicionales** a las ya definidas en la **Reivindicación 2**, para así proteger un cierre que tiene características mediante las que se genera un espacio (G) entre la parte exterior (30) y la segunda parte (3B) de carcasa, y también las características que impiden que el espacio (G) se cierre.

La **Reivindicación 4 se ha modificado** la redacción para **definir más claramente la estructura del cierre de seguridad**. La **Reivindicación 4 modificada** define que antes de que la parte exterior (30) haya llegado a la segunda posición, es el mecanismo de bloqueo (34a, 34b, 33a, 33b, 27a, 27b) lo que impide que la parte interior (25) se mueva con relación a la segunda porción (20, 36).

La expresión objetada en la **Reivindicación 9 “características antirrotación” se ha eliminado**. La terminología “características antirrotación” se ha limitado a “**nervaduras antirrotación**”, que son los elementos que aparecen en la descripción y se ilustran en las figuras.

La Reivindicación 11 se ha modificado: ahora define que la primera parte de carcasa (3A) está girada con relación a la segunda parte de carcasa (3B). Esta es una **característica técnica que define específicamente la estructura de la invención**, pues define la posición de la primera parte de carcasa (3A) respecto de la segunda parte de carcasa (3B).

La **Reivindicación 13 se ha modificado**, donde se define que la sobretapa (4) impide al menos una interacción entre las partes de carcasa primera (3A)



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

y segunda (3B) seleccionada entre la separación axial y el giro relativo de las partes de carcasa primera (3A) y segunda (3B). Es decir, que la **Reivindicación 13 especifica que la sobretapa (4)** impide, bien una separación axial entre las partes de carcasa primera (3A) y segunda (3B), bien un giro relativo de las partes de carcasa primera (3A) y segunda (3B) o bien ambas interacciones.

La **expresión objetada en la Reivindicación 16 se ha eliminado.**

Con relación a las expresiones objetadas **“de modo extraíble” (Reiv. 1, 3, 16)**, **“de manera separable” (Reiv. 6, 8)**, **no corresponden a características funcionales**, sino a características estructurales de componentes de la invención que explican la relación entre diversos componentes de la invención:

La expresión **“de modo extraíble”** aparece en las **Reivindicaciones 1, 16** de la siguiente manera: **“elemento de seguridad (4B) sujeto de modo extraíble alrededor del exterior de la segunda parte (3B) de carcasa.”** Como puede verse, la expresión define que el elemento de seguridad (4B) está sujeto alrededor del exterior de la segunda parte (3B) de carcasa de una manera tal que puede ser extraído del exterior de la segunda parte (3B) de carcasa, es decir, que el elemento de seguridad (4B) no está sujeto alrededor del exterior de la segunda parte (3B) de carcasa de manera fija y permanente. **Se trata, por tanto, de una característica estructural que permite diferenciar el objeto de la invención** del estado de la técnica, por lo que debe ser tomada en cuenta para el estudio de patentabilidad.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

En la **Reivindicación 6**, aparece en la siguiente característica, **“unos puentes rompibles que unen las partes de carcasa primera (3A) y segunda (3B) de manera separable”** donde se define que los puentes que unen las partes de carcasa primera (3A) y segunda (3B) son rompibles y, precisamente por ser rompibles, **unen las partes de carcasa primera (3A) y segunda (3B) de manera separable, no permanente.**

En la **Reivindicación 8**, aparece en la siguiente característica, **“unos puentes rompibles que unen de manera separable el elemento de seguridad (4B) a la tapa (4A)”** donde se define que los puentes que unen el elemento de seguridad (4B) a la tapa (4A) son rompibles y, precisamente por ser rompibles, **unen el elemento de seguridad (4B) a la tapa (4A) de manera separable, no permanente.**

En la **Reivindicación 10** se eliminó el término **“encaje”** de la expresión objetada **“encaje a fricción”**

En la **Reivindicación 14** se modificó la **dependencia** de esta con respecto a las **Reivindicaciones 1 a 13**, que define un recipiente donde el cierre de seguridad presenta las características del cierre de seguridad de las **Reivindicaciones 1 a 13.**

Así mismo, la **Reivindicación 15** define un recipiente donde el cierre de seguridad presenta las características del cierre de seguridad definido en las **Reivindicaciones 2 a 5.**

Las expresiones **“para su uso”** y **“que se puede”** objetadas en la **Reivindicación 16** se han eliminado.

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

En Resumen, las Modificaciones en las Reivindicaciones son:

Se ha **modificado la Reivindicación 1.**

Se ha **modificado la redacción de la Reivindicación 2.**

Se ha **modificado la dependencia y la redacción de la Reivindicación 3.**

Se ha **modificado la redacción de la Reivindicación 4.**

Las Reivindicaciones 5 a 8 no se han modificado.

Se ha **modificado la Reivindicación 9**, donde la terminología "**características antirrotación**" se ha **limitado** a "**nervaduras antirrotación**".

Se ha **modificado la redacción de la Reivindicación 10.**

Las Reivindicaciones 11 a 13 no se han modificado.

Se ha **modificado la dependencia de la Reivindicación 14.**

La Reivindicación 15 no se ha modificado.

Se ha **modificado la Reivindicación 16.**

Se han incluido las **Reivindicaciones 17 a 20 son nuevas.**

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Por lo expresado anteriormente, el solicitante considera que las **modificaciones** mencionadas superan todas las objeciones a las reivindicaciones originales. Por lo cual el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO** el cual consta de veinte (20) **nuevas reivindicaciones** en cinco folios.

Se adjunta Recibo Pago de cuatro Reivindicaciones adicionales.

2. ANÁLISIS DE PATENTABILIDAD.

Novedad (Art. 16 D486) y Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

El Examinador objeto la **novedad** de las Reivindicaciones 1, 14, 16 y el **nivel inventivo** de las Reivindicaciones 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12 con el documento **D1 (GB 2302867)**; la **novedad** de la Reivindicación 1 con el documento **D2 (CO 11112428)**; la **novedad** de las Reivindicaciones 14, 15 y el **nivel inventivo** de las Reivindicaciones 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12 con el documento **D3(US 2011/0259844)** porque:

“De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2 de forma independiente, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.”

“De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la composición de la reivindicación 14 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D3 de forma independiente, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.”

“De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la composición de la reivindicación 15 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D3 de forma independiente, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.”

“De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la composición de la reivindicación 16 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.”



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

“El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 2 porque divulga un cierre de seguridad para botellas que tienen licores valiosos, el cual no puede ser violado ni con calentamiento prolongado, que comprende un cuerpo de servido, una brida, un tope con forma de tapa y una manga hechos en una sola pieza e interconectados por medio de una línea debilitada, un acople roscado entre dicho tope y el cuerpo de servido (resumen).”.

“Sin embargo, la utilización de un sistema de bloqueo para mostrar que el cierre fue abierto, ya está divulgada en el documento D3 que se refiere a una tapa (25, 30, 37) que cuando se vuelve a enroscar en el cuerpo principal, forma un espacio (G) entre la primera y la segunda parte de la coraza. Esto es porque la parte exterior (30) o puede ser enroscada completamente de vuelta en la parte interna (25), debido al mecanismo de bloqueo (Párrafo 0059).”.

“En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría esta tapa del documento D3 en el cierre divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia”.

“Las Reivindicaciones 4, 9, 11 y 13 no fueron tenidas en cuenta en el examen de patentabilidad al presentar resultados a alcanzar y ventajas técnicas, mas no características técnicas de la invención, de acuerdo al numeral 4 del presente Oficio”.

R/: Nuestro poderdante se permite manifestar en cuanto a las objeciones de **falta de novedad y nivel inventivo de la invención** por parte del Examinador, lo siguiente:

Afirma que las **Reivindicaciones 1-20** son a la vez **novedosas e inventivas** con respecto al estado de la técnica.

El **elemento de seguridad de las Reivindicaciones 1-20** incluye la **característica de que “impide una separación de la primera parte de carcasa y la segunda parte de carcasa antes de que el elemento de seguridad ha sido retirado”**. En otras palabras, **la primera parte de carcasa y la segunda parte de carcasa no pueden ser separadas antes de que el elemento de seguridad ha sido retirado**. Esta característica **no se divulga, enseña o sugiere en el documento D1 (GB 2302867), D2 (CO 1112428) o D3 (US 2011/0259844)**.

visite nuestra página web. www.muelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

La presente solicitud divulga que una persona **no puede comenzar a separar la tapa (tapa 4A y primera parte (3A) de carcasa) de la segunda parte (3B) de carcasa antes de que el elemento de seguridad (4B) ha sido retirado.**

La invención reivindicada utiliza una forma de mostrar el estado del cierre de seguridad que es diferente de los documentos **D1, D2 y D3** y que **no se divulga o es obvia** a partir de los documentos **D1, D2 o D3**, tanto si se consideran solos como en cualquier combinación de ellos. Por lo tanto, el Cierre de Seguridad definido en las Reivindicaciones 1 a 20 es **NUEVO** y tiene **NIVEL INVENTIVO**.

Por lo cual consideramos que, con las **modificaciones introducidas** en el **capítulo reivindicatorio propuesto**, los documentos **D1, D2 y D3** mencionados por el Examinador **no describen, ni revelan, ni enseñan las características técnicas del Cierre de Seguridad del recipiente de la presente invención** de nuestro poderdante. Por lo tanto, la invención es **NOVEDOSA**, tiene **NIVEL INVENTIVO y APLICACIÓN INDUSTRIAL**, es decir cumple con los requisitos de exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 17.380 del 14 de diciembre de 2017.

Por lo anteriormente mencionado, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **“CIERRE DE PRUEBA DE ALTERACIÓN”** a nombre de la sociedad **OBRIST CLOSURES SWITZERLAND GMBH**, para las nuevas Reivindicaciones 1 a 20 inclusive.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Delgado', with a long horizontal stroke extending to the right.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19.270.955 Bogotá

T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexo:

Nuevas Reivindicaciones (20) en cinco folios.

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Un cierre de seguridad (1) para un recipiente, comprendiendo el cierre de seguridad (1):
- 5 una carcasa (2) que comprende una primera parte (3A) de carcasa y una segunda parte (3B) de carcasa, y
- una sobretapa de seguridad (4);
- comprendiendo la sobretapa de seguridad (4) una tapa (4A) y un elemento de seguridad (4B) conectado a la tapa (4A) mediante una conexión extraíble,
- 10 la tapa (4A) fijada al exterior de la primera parte (3A) de carcasa y el elemento de seguridad (4B) sujeto de modo extraíble alrededor del exterior de la segunda parte (3B) de carcasa de manera que el elemento de seguridad (4B) impide una extracción de la tapa (4A) antes de que el elemento de seguridad (4B) ha sido retirado, donde
- 15 el elemento de seguridad (4B) impide una separación de la primera parte (3A) de carcasa y la segunda parte (3B) de carcasa antes de que el elemento de seguridad (4B) ha sido retirado, y
- después de que el elemento de seguridad (4B) ha sido retirado la primera parte (3A) de carcasa puede ser movida respecto a la segunda parte (3B) de carcasa para abrir el cierre de seguridad (1) y la tapa (4A) es extraíble junto con la
- 20 primera parte (3A) de carcasa.
2. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con la Reivindicación 1, que comprende adicionalmente
- 25 una primera porción (25, 30, 37) que incluye una parte interior (25) y una parte exterior (30),
- una segunda porción (20, 36), y
- un mecanismo de bloqueo (34a, 34b, 33a, 33b, 27a, 27b);
- estando conectada la primera porción (25, 30, 37) de modo extraíble a la
- 30 segunda porción (20, 36),
- antes de la primera apertura del cierre de seguridad (1) la parte exterior (30)

está en una primera posición con respecto a la parte interior (25),

tras la primera apertura del cierre de seguridad (1) la parte exterior (30) se mueve con relación a la parte interior (25) a una segunda posición, y

el mecanismo de bloqueo (34a, 34b, 33a, 33b, 27a, 27b) impide que la parte exterior (30) vuelva a la primera posición.

3. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con la Reivindicación 2, en el que la parte exterior (30) es movida con respecto a la parte interior (25) desde una primera posición en la que la parte exterior (30) es adyacente a la segunda parte (3B) de carcasa a la segunda posición y se genera un espacio (G) entre la parte exterior (30) y la segunda parte (3B) de carcasa, y el mecanismo de bloqueo (34a, 34b, 33a, 33b, 27a, 27b) impide que la parte exterior (30) vuelva a la primera posición e impide que el espacio (G) se cierre.

4. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con la Reivindicación 2 o la Reivindicación 3, en donde antes de que la parte exterior (30) haya llegado a la segunda posición el mecanismo de bloqueo (34a, 34b, 33a, 33b, 27a, 27b) impide que la parte interior (25) se mueva con relación a la segunda porción (20, 36).

5. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 2 a 4, en el que el mecanismo de bloqueo (34a, 34b, 33a, 33b, 27a, 27b) comprende una disposición de trinquete.

6. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, que comprende unos puentes rompibles que unen las partes de carcasa primera (3A) y segunda (3B) de manera separable.

7. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 2 a 5, en el que el espacio (G) es un espacio obstruido o un espacio no obstruido.

8. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 7, que comprende unos puentes rompibles que unen de manera separable el elemento de seguridad (4B) a la tapa (4A).
- 5
9. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8, en el que el elemento de seguridad (4B) comprende nervaduras antirrotación (204E), la segunda parte (3B) de carcasa comprende nervaduras antirrotación (203C), y las nervaduras antirrotación (204E) del
10 elemento de seguridad (4B) se acoplan con las nervaduras antirrotación (203C) de la segunda parte de carcasa (3B).
10. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 9, en el que la tapa (4A) se fija a la primera parte de carcasa
15 (3A) por fricción entre la tapa (4A) y la primera parte de carcasa (3A).
11. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con cualquier Reivindicación anterior, en el que tras la primera apertura del cierre de seguridad (1) la primera parte de carcasa (3A) está girada con relación a la segunda parte de carcasa (3B).
- 20
12. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 11, en el que el elemento de seguridad (4B) comprende una banda de seguridad.
- 25
13. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 12, en el que la sobretapa (4) impide al menos una interacción entre las partes de carcasa primera (3A) y segunda (3B) seleccionada entre: la separación axial y el giro relativo de las partes de carcasa primera (3A) y segunda (3B).
- 30
14. Un recipiente en combinación con un cierre de seguridad (1) de acuerdo

con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 13.

15. Un recipiente en combinación con un cierre de seguridad (1) de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 2 a 5, en el que la segunda porción (20, 36) está unida al recipiente.

16. Una sobretapa de seguridad (4) para un cierre, teniendo el cierre una carcasa (2) que comprende una primera parte (3A) de carcasa y una segunda parte (3B) de carcasa,

10 comprendiendo la sobretapa de seguridad (4) una tapa (4A) y un elemento de seguridad (4B) conectado a la tapa (4A) mediante una conexión extraíble, la tapa (4A) fijable al exterior de la primera parte (3A) de carcasa del cierre y el elemento de seguridad (4B) sujeto de modo extraíble al exterior de la segunda parte (3B) de carcasa, de modo que la sobretapa de seguridad (4) está fijada al

15 cierre, y después el elemento de seguridad (4B) impide una extracción de la tapa (4A) antes de que el elemento de seguridad (4B) ha sido retirado y el elemento de seguridad (4B) impide una separación de la primera parte (3A) de carcasa y la segunda parte (3B) de carcasa antes de que el elemento de seguridad (4B) ha sido retirado, y después de que el elemento de seguridad (4B) ha sido retirado la

20 primera parte (3A) de carcasa puede ser movida respecto a la segunda parte (3B) de carcasa para abrir el cierre de seguridad (1) y la tapa (4A) es extraíble junto con la primera parte (3A) de carcasa donde el elemento de seguridad (4B) es una banda de seguridad que tiene un borde superior y un borde inferior, conectado el borde superior de modo frangible a un extremo libre de la tapa (4A) y el borde

25 inferior desconectado.

17. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con la Reivindicación 1, donde antes de la primera apertura del cierre de seguridad (1), una periferia de la primera parte (3A) de carcasa es inmediatamente adyacente a una periferia de la segunda parte (3B) de carcasa, y el elemento de seguridad (4B) se extiende axialmente entre las

30 periferias inmediatamente adyacentes de la primera parte (3A) de carcasa y de la

segunda parte (3B) de carcasa.

18. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con la Reivindicación 12, donde la banda de seguridad tiene un borde superior y un borde inferior, conectado el borde superior de modo frangible a un extremo libre de la tapa (4A) y el borde inferior desconectado.

19. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con la Reivindicación 12, donde la banda de seguridad tiene un diámetro que es mayor que el diámetro de la segunda parte (3B) de carcasa.

20. Un cierre de seguridad (1) de acuerdo con la Reivindicación 12, donde la banda de seguridad tiene una línea frangible (4D) que es rompible para liberar la banda de seguridad, la banda de seguridad tiene una sección con forma de disco (4C) y la línea frangible (4D) se extiende según una de las siguientes maneras: alrededor de un lado de la sección con forma de disco (4C), a través de la sección con forma de disco (4C).



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2016/0001431
Recibo: 18-32229
Fecha: 02/05/2018

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
CC: 19.270.955
Pago PSE No: 175669
CUS: 333855214

Patente PCT
CIERRE DE PRUEBA DE ALTERACIÓN

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional patente de invencion (A partir de de	4	\$ 38,500	\$ 154,000
TOTAL					\$ 154,000

Sede Centro: Carrera 13 No.27-00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co Conmutador: (571)5870000 Contact Center: (571)5920400